	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		


## TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

<b>Título de la consultoría</b>	Elaboración de materiales audiovisuales para difundir las buenas prácticas y lecciones aprendidas entre las organizaciones sub-donatarias del Proyecto Fondo de Valor Agregado a partir de la cobertura del encuentro que se realizará en Santa Marta, Colombia.
<b>Unidad de dependencia</b>	Unidad de Programas y Proyectos
<b>Alcance</b>	Cobertura evento - Colombia
<b>Relaciones internas</b>	Coordinadora UGP Coordinadora Programática Oficial PMEL para Programas y Proyectos Unidad Comunicación Estratégica de CLAC
<b>Relaciones externas</b>	Organizaciones de pequeños(as) productores(as) participantes del evento
<b>Reporta a</b>	Coordinadora Programática

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión: 01/04/2023</b>
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

## CONTEXTO DEL PROYECTO

De acuerdo con el convenio, CLAC administra el Proyecto Fondo de Valor Agregado, en colaboración con la Fundación Interamericana (IAF, por su sigla en inglés) para apoyar iniciativas que ayuden a unos 85 grupos de productores(as) a recuperarse de los efectos de la pandemia de COVID 19, y promover su resiliencia. Los grupos de productores(as) lo lograrán desarrollando productos con valor agregado que generen ingresos adicionales y provean alimentos saludables a los(as) consumidores(as).

En el marco del Proyecto, se deben generar y gestionar espacios de formación virtual y presencial que fortalezcan capacidades, aporten al aumento de habilidades de las 85 organizaciones beneficiarias de las subdonaciones. Para ello, CLAC realizará un evento de intercambio presencial de buenas prácticas, aprendizajes y conocimientos entre las organizaciones sub-donatarias seleccionadas. Las prácticas de 15 organizaciones serán analizadas en este espacio deben ser sistematizadas y difundidas a otras organizaciones, como parte de las acciones del proyecto.

### **Objetivo del Encuentro:**

El proyecto Fondo Valor Agregado contribuye a generar conocimiento sobre las innovaciones y retos que implica agregar valor a productos agrícolas en organizaciones de pequeños(as) productores(as) de Latinoamérica y el Caribe, con el fin de compartir lo aprendido para promover la innovación en la agregación de valor de productos agrícolas.

### **Resultados esperados:**

- Los(as) participantes del evento comparten aprendizajes, buenas prácticas, conocimientos con énfasis en desarrollo e innovación de nuevos productos y generación de ingresos por venta de producto con valor agregado
- Los(as) participantes del evento identifican los cambios positivos atribuibles al proyecto.
- Sistematización de los aprendizajes compartidos durante el evento para posterior difusión.

### **Áreas temáticas del Proyecto:**

#### **Tema 1.**


Desarrollo e innovación en productos (agregación de valor)- Capacidades y habilidades en torno a la agregación de valor.

#### **Tema 2.**

Comercialización / ventas / Generación de ingresos

#### **Tema 3.**

Trabajo asociativo y colaborativo

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**


Realizar la cobertura comunicacional (fotografía y video) del evento de Intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los subdonatarias del Proyecto Fondo de Valor Agregado, a realizarse en Santa Marta, Colombia, el 29 y 30 de abril de 2024 y elaborar materiales audiovisuales que permitan la difusión de las buenas prácticas y lecciones aprendidas entre las organizaciones subdonatarias del Proyecto y socios estratégicos.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONSULTORIA**


- Cobertura comunicacional (fotografía y video) del evento en Santa Marta, Colombia, el 29 y 30 de abril de 2024.
- Elaborar materiales audiovisuales que permitan la difusión de las buenas prácticas y lecciones aprendidas entre las organizaciones subdonatarias del Proyecto y socios estratégicos, para su publicación en redes sociales y la página web.

**PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD	FORMATO
1	Plan de levantamiento de información, cronograma de la cobertura comunicacional (fotografía y video) del Evento Intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los subdonatarias del Proyecto Fondo de Valor Agregado, Santa Marta Colombia- 29 y 30 de Abril de 2024	Cobertura comunicacional (fotografía y video) del Evento Intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los subdonatarias del Proyecto Fondo de Valor Agregado, Santa Marta Colombia- 29 y 30 de Abril de 2024, para el levantamiento de material audiovisual para la producción de contenidos.	1	<b>Documento de Word</b>
2	Producción de 3 cápsulas con videos testimonios sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas de las personas participantes en el encuentro.	<p><u>Previo a la edición de los videos, se deben presentar el guión de cada video.</u></p> <p><u>Se realizará un video por área temáticas del proyecto:</u></p> <p><b>Tema 1.</b> Desarrollo e innovación en productos (agregación de valor)- Capacidades y habilidades en torno a la agregación de valor.</p> <p><b>Tema 2.</b> Comercialización / ventas / Generación de ingresos</p>	3	Documentos de Word con los guiones para cada video, que tendrá una duración de 2 a 3 minutos cada uno. 3 videos de 2 a 3 minutos cada uno en formato Full HD, con sus respectivas versiones, especificadas abajo.


	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

		<b>Tema 3.</b> Trabajo asociativo y colaborativo.		
3	Infografía interactiva	Elaborar una infografía que presente los principales hallazgos de la sistematización de los resultados del evento	1	Documento PDF interactivo. Documento en versión editable en Adobe InDesign o en Illustrator.
4	Guiones de 3 audio cartas y producción de 3 audio cartas	<u>Previo a la producción del audio cartas, se deben presentar los guiones para revisión y aprobación.</u>  Elaborar tres audiocartas a partir del testimonio de personas participantes en torno a Buenas prácticas y Lecciones aprendidas, según áreas temáticas del proyecto.	3	Documento de Word con los guiones de las 3 audio cartas. Archivos de audio de 1 – 2 min en formato AIFF y en editable en Adobe Audition.
5	4 artículos	Elaborar 4 artículos, uno sobre el evento y sus principales resultados, y 3 sobre cada una de las áreas temáticas del proyecto.	4	Documentos de Word con una extensión de entre 600 a 800 palabras.
6	50 fotografías	Toma de 50 fotografías del evento, entre las cuales deben estar fotografías de perfil de las personas entrevistadas para las microcápsulas, así como fotografías grupales y de las exposiciones de las buenas prácticas que permitan ilustrar los 4 artículos. Las fotografías deben entregarse con las respectivas autorizaciones de uso de la imagen firmadas por las personas que aparecen en ellas.	50	Fotografías en formato .JPG y RAW de alta calidad.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

• **REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL MATERIAL AUDIOVISUAL**

N°	REQUISITOS
1	<p>Se entregará(n) video(s) editado(s) en su idioma nativo en los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad Full HD 1080P (1920x1080) utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC y Manual de marca IAF y uso de logos.</u></li> <li>• Formato comprimido de alta calidad para su uso web: HD 720P (1280x720), 24 FPS, mp4, h.264, utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC y Manual de marca IAF y uso de logos.</u></li> </ul>
2	<p>Se entregarán todas las versiones del video(s) editado(s) en alta calidad/resolución para su uso en las diferentes plataformas/redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter y WhatsApp) en el(los) respectivo(s) formato(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Horizontal 1920x1080 px ( x )</li> <li>• Vertical 1080x1920 px ( x )</li> </ul> <p><i>En todos los respectivos formatos debe utilizar el logo de CLAC, IAF y Fairtrade International respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC e IAF.</u> Además, se debe garantizar que la entrega del(los) video(s) sea(n) en formatos utilizables en redes sociales/plataformas mencionadas.</i></p>
3	<p>Se entregará una copia de cada video editado en Full HD y HD (y en los respectivos formatos determinados en el requisito 2) con <b>subtítulos integrados</b> (hardcoded), en el(los) idioma(s) respectivo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Español ( x )</li> <li>• Inglés ( x )</li> <li>• Portugués ( x )</li> </ul> <p><i>Las respectivas copias deben utilizar el logo de CLAC y respetar las indicaciones del Manual de Marca de CLAC e IAF.</i></p>
4	<p>Se entregará el <b>proyecto editable</b> de cada video en Full HD con <b>subtítulos</b> y con su correspondiente <b>archivo .SRT</b> para incorporarlo al canal de YouTube, en el(los) idioma(s) respectivo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Español ( x )</li> <li>• Portugués ( x )</li> <li>• Inglés ( x )</li> </ul> <p><i>Las respectivas copias deben utilizar el logo de CLAC y respetar las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC e IAF.</u></i></p>
5	<p>Se entregará una copia de cada video en su idioma nativo en Full HD y en todos los demás formatos (requisitos 1 y 2) en versión limpia (sin logo, texto y subtítulos).</p>

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

6	Se entregará la transcripción de todos los videos editados (narración y testimonio) en un documento Word.
7	La música ambiente que acompañe los audiovisuales debe estar libre de derechos de autoría o la empresa consultora debe contar con la autorización por escrito, la cual también debe ser entregada.
8	La producción debe estar en audio estéreo digital.

**NOTAS IMPORTANTES:**

La consultoría/agencia/contratada debe:

- a) Además de entregar los materiales audiovisuales profesionalmente editados, deberá entregar todo el material (tomas sin editar) que se haya filmado durante el encuentro. Además, deberá entregar el proyecto editable en Adobe Premiere.
- b) Todo material grabado (con o sin edición) debe ser entregado junto con las autorizaciones de uso de imagen de cada persona que aparezca en los videos, debidamente identificadas y firmadas. La empresa o personas consultoras deberán encargarse de la recolección de los permisos de uso de imagen firmados por parte de las personas que participarán en los videos, entrevistas y/o fotos, siguiendo el formato establecido por CLAC.
- c) Entregar fotografía de todas las personas entrevistadas, debidamente identificadas, y con sus respectivas autorizaciones firmadas.
- d) La entrega de todo material audiovisual y documental se realizará de manera digital. Esta entrega se realizará de acuerdo con la Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos que CLAC le entregará a la consultora.
- e) En todo momento se deben seguir las especificaciones técnicas de Manual de Marca de CLAC.


8	El audio de la narración deberá ser en castellano latino neutro o en idioma neutro (en caso de tener locución en otro idioma).
---	--

**NOTAS IMPORTANTES:**

- Todos los procesos serán revisados y aprobados por CLAC: realización de guion, selección de las voces para la locución, montaje y postproducción.
- La entrega de todo material (formatos, versiones y editables) por parte de la consultora/agencia/contratada se realizará de manera digital y físicamente en un disco duro externo a CLAC. Esta entrega se realizará de acuerdo con la Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos que CLAC le entregará a la consultora.
- En todo momento, se seguirán las especificaciones técnicas de Manual de Marca de CLAC.

• **REQUISITOS TÉCNICOS PARA FOTOGRAFÍAS**

N°	REQUISITOS
1	Se entregarán las fotos en formato JPG de alta calidad y RAW sin editar.
2	Las fotos deberán ser ordenadas en carpetas por nombre de organización, acompañadas del formato de autorización de uso de imagen de CLAC y renombradas con el nombre de la persona retratada.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		


3	En el caso de las fotografías de grupo, pueden nombrarse grupo y organización, pero deberán detallarse los nombres de todas las personas que aparecen en la foto (en orden de izquierda a derecha) en un archivo de Word. En estos casos se recomienda utilizar el formato de autorización de uso de imagen para grupos.
4	Cuando no aparezca una persona o personas, la foto ha de ser renombrada con el nombre de la organización y/o lugar donde ha sido tomada.
5	El paquete de material fotográfico debe incluir fotos de todas las personas entrevistadas y al menos 30 fotografías por cada organización identificadas y con sus respectivas autorizaciones firmadas.
6	La consultora/agencia/contratada deberá entregar las autorizaciones de uso de imagen de todas las personas que aparezcan en las fotografías, debidamente firmadas en formato pdf, ordenadas por organización.
7	La entrega de todo material fotográfico se realizará de manera digital y físicamente en un disco duro externo que debe ser enviado o entregado al personal de CLAC. Esta entrega se realizará de acuerdo con la <u>Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos</u> que CLAC le facilitará a la consultora.
8	En todo momento se seguirán las especificaciones técnicas de <u>Manual de Marca de CLAC</u> .

• **REQUISITOS PARA LOS TEXTOS/REPORTAJES ESCRITOS**

N°	REQUISITOS
1	Textos en formato reportaje acompañadas con fotografías representativas de las historias ( <i>Ver requisito de fotografía</i> )
2	Se entregarán reportajes con extensión entre 600 a 800 palabras por texto en documento Word
3	Los textos deben incluir testimonios y frases de los entrevistados(as).
4	Entrega de los textos en el idioma original (español) y traducido al: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés ( x )</li> <li>• Portugués ( x )</li> </ul>
5	La consultoría/agencia contratada deberá entregar las autorizaciones de uso de imagen y de entrevista de todas las personas que aparezcan en el texto y en las fotografías, debidamente firmados.

• **METODOLOGÍA SUGERIDA**

A continuación, se enumeran directrices generales que requiere CLAC para este tipo de contrataciones:


	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- a) Reunión inicial para: capacitación a la(s) persona(s) sobre CLAC y sus políticas, revisar aspectos sobre los contenidos de los productos a entregar e información secundaria relevante para el contexto de la consultoría.
- b) Reunión con el equipo CLAC para la definición de la hoja de ruta, desarrollo de los guiones y un cronograma de trabajo que se ajuste en tiempo y forma a los productos requeridos en esta consultoría.
- c) La consultoría/agencia contratada recogerá los testimonios y planos de apoyo en coordinación con el equipo técnico de CLAC.
- d) La consultoría/agencia contratada debe encargarse de la recolección de los permisos de uso de imagen firmados por parte de las personas que participaran de los videos y de las fotos, siguiendo el formato establecido por CLAC.

• **PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Título universitario en Periodismo, Comunicación, Mercadeo o carreras afines.	X	
2	Experiencia comprobada en producción de artículos, reportajes y entrevistas.	X	
3	Formación profesional y experiencia comprobada en producción fotográfica.	X	
4	Formación profesional y experiencia comprobada en producción audiovisual.	X	
5	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias.	X	
6	Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y Comercio Justo.		X
7	Experiencia de trabajo con comunidades rurales, pequeños productores (as), trabajadores(as) agrícolas.	X	
8	Experiencia mínima de 3 años trabajando en el área de Comunicación en proyectos rurales, documentación audiovisual o realización de al menos 3 consultorías similares.		X
9	Conocimiento del contexto y realidad de los pequeños productores y trabajadores del Comercio Justo en Latinoamérica y el Caribe.		X
10	Alta capacidad para el diseño gráfico, comunicación institucional y creatividad.	X	



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

<b>11</b>	Disponibilidad para participar presencialmente en el encuentro los días 29 y 30 de abril.	X	
<b>12</b>	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.	X	

- **RESPONSABILIDADES**

**De la consultoría/agencia contratada:**

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias del TDR, para el proceso de Consultoría: Cobertura comunicacional (fotografía y video) del evento de Intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los subdonatarias del Proyecto Fondo de Valor Agregado, Santa Marta Colombia- 29 y 30 de Abril de 2024 y posteriormente elaborar materiales audiovisuales que permitan la difusión de las buenas prácticas y lecciones aprendidas entre las Opp subdonatarias del Proyecto y socios estratégicos.
- b) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC, realización de entrevistas y participación en el encuentro.
- c) Elaboración de los productos solicitados.
- d) Revisión con el equipo de CLAC del producto elaborado.
- e) Preparación de los productos finales.
- f) Entrega a CLAC de los productos finales y de todo el material obtenido.
- g) La consultora/agencia contratada seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de la información que se le haya proporcionado.


**De CLAC:**

- a) Orientar la consultoría/agencia contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos establecidos en este TDR.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultoría/agencia contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la consultoría/agencia contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

**DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: (60 días)**

El periodo de tiempo para el desarrollo de la consultoría es de 60 días después de la firma del contrato.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades en el terreno, la consultora/agencia contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

### PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría/agencia contratada, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos por el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán los desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje propuesto
Entrega de producto 1: Plan de levantamiento de información, cronograma y cobertura comunicacional (fotografía y video) del Evento Intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los subdonatarias del Proyecto Fondo de Valor Agregado, Santa Marta Colombia- 29 y 30 de abril de 2024	20%
Entrega de Productos 2, 4: guion de 3 videos y 2 audio cartas Productos: 3, 5, (versión borrador de infografía y artículos)	30%
Entrega de Productos 2, 3, 4 y 5, versión final aprobada por el equipo técnico de CLAC	50%

**NOTA:** CLAC realizará pagos a la consultora/agencia contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultora/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).


### PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional si aplica)**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultora/agencia contratada.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión: 01/04/2023</b>
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.


- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica **adquisiciones@clac-comerciojusto.org** con el asunto: "Elaboración de materiales audiovisuales para difundir las buenas prácticas y lecciones aprendidas entre las organizaciones sub-donatarias del Proyecto Fondo de Valor Agregado".

**Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 08 de abril 2024.**

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores\* (artículos, fotos, videos)
- Referencias

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión: 01/04/2023</b>
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

**\*Importante:** El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.

**NOTAS:**

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*